

UN ACERCAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DEL CLERO EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE SANTAFÉ Y LA NUEVA GRANADA: EL CASO DE LOS DOMINICOS (1750-1815)

William Elvis Plata
Universidad de San Buenaventura, Colombia
wplata@usbbog.edu.co

RESUMEN

El artículo intenta dar luces sobre el problema de la participación de los religiosos y clérigos neogranadinos en la lucha por la independencia. Para ello estudia el caso de los frailes dominicos de Santafé de Bogotá y el centro del país. El análisis introspectivo, en un primer momento, resume el papel desempeñado por ésta y otras órdenes en la sociedad colonial durante el régimen de los Austria y cómo las reformas borbónicas afectaron sensiblemente dicho rol, al minar la confianza que la comunidad dominicana tenía en el régimen. En un segundo momento se observa cómo se fue dando el compromiso de los frailes con la causa independentista durante su primera etapa, desde los albores del movimiento del 20 de julio de 1810 hasta la víspera de la reconquista española.

Palabras clave: clero, Nueva Granada, dominicos, independencia.

ABSTRACT

This article aims to illuminate the problem of the participation of the members of religious orders and the clergy of the New Granada in the fight for the independence. For this effect, it studies the case of the Dominican friars in Santafé de Bogotá and the centre of the country. The introspective analysis, in a first moment, summarizes the role of this and other orders in the colonial society under the regime of the Austria and how the Bourbon reforms sensibly affected this role, by undermining the confidence of the Dominican community in the regime. In a second moment, it examines how the friars slowly made their commitment to the pro-independence cause during its first period, from the beginning of the movement on July 20th, 1810, to the night before the Spanish reconquest.

Key words: Clergy, New Granada, Dominican Order, independence.

Garantes del sistema

La Orden de los Frailes Predicadores, conocida también bajo el nombre de dominicos, ha hecho presencia en el territorio de la actual Colombia desde 1529 y desempeñó un papel muy activo en el proceso de conquista, evangelización y colonización españolas. Esta comunidad religiosa, al igual que otras que arribaron en la época (franciscanos, agustinos y mercedarios) y un poco después (jesuitas, capuchinos, hospitalarios), fue muy importante en la configuración y funcionamiento de la sociedad colonial en aspectos que van desde lo puramente religioso hasta lo económico y lo político, pasando por lo social. Esto fue posible gracias a la estrecha interrelación que se dio entre Iglesia y monarquía desde los albores del proceso de conquista y colonización y que garantizó a una y otra esfera el cumplimiento de sus intereses¹.

Así, por ejemplo, lo religioso se intrincó con lo económico a través de las *capellanías*, que fueron usufructuadas por medio de los *censos*, e hicieron de los conventos entidades rentistas, y varias de ellas, prestamistas (Toquica). También las cofradías y otras corporaciones creadas con un fin religioso por las órdenes y las parroquias se convirtieron, en muchos casos, en vehículos de articulación de intereses de grupos, como las élites criollas, con el fin de mantener la separación étnica y social; conservar privilegios, bienes y fortunas, y luchar contra el paganismo indígena y el mestizaje (Pastor 95). Finalmente, ciertas órdenes religiosas — como los dominicos y los jesuitas — mantuvieron un control educativo-ideológico a través de los colegios mayores y las universidades (Plata, *La universidad*).

En el plano político, los dominicos, al igual que las demás órdenes, pronto tuvieron conciencia de su importancia para garantizar el funcionamiento del Estado, especialmente durante la era de los Habsburgo.

1 Algunos han denominado esta relación *régimen de cristiandad*. Véase al respecto Laboa (109).

Desde un comienzo, los religiosos se mostraron fieles al rey y defendieron el patronato sin desaprovechar cualquier oportunidad para reafirmar dicha fidelidad (cit. en Báez 2: 223). Pueden encontrarse cédulas reales emitidas a lo largo de la Colonia que elogian a los dominicos y se les reconoce su trabajo. Desde los primeros años de la Conquista existía el concepto de que la Orden de Predicadores actuaba en concordancia con las decisiones reales, aun si esto representaba oponerse a los intereses de los cabildos, de los encomenderos y de los particulares².

Durante los dos primeros siglos de colonización, las órdenes podían ostentar en América un buen grado de independencia respecto de las autoridades civiles³, autonomía que era defendida al recordar a unos y otros con frecuencia los “grandes servicios” que se habían prestado a la Corona, al ser los religiosos agentes activos de la evangelización y colonización del continente americano. Tal argumento los hizo librar y ganar con éxito muchas batallas legales en los distintos momentos en que las autoridades pretendieron introducir medidas que los religiosos consideraban dañinas o contrarias a sus intereses. Por otra parte, los funcionarios reales, especialmente en tiempos de los Habsburgo, respetaron generalmente las decisiones tomadas por los capítulos provinciales y evitaron hostigar a las comunidades religiosas, salvo si sus actos causaban conflictos notorios con los criollos o algún sector de la población, y que afectaban la “paz y el orden” público. Además, el reconocimiento que tenían los frailes de ser personas doctas e instruidas los llevó a que éstos sirvieran de consultores a los gobernantes locales (Zamora 365).

-
- 2 La fidelidad mostrada por la Orden al monarca fue premiada de diferentes maneras: por ejemplo, en designar a frailes de esta orden para los cargos episcopales en América. Se sabe que casi la mitad de los obispos durante la época colonial pertenecían a la orden fundada por Santo Domingo (Martín).
 - 3 Esta independencia se garantizaba por la condición jurídica de las órdenes religiosas como entidades transnacionales que mantenían una organización y autoridades centrales propias, residentes estas generalmente en Roma.

— El “giro” borbónico

Con la llegada de los Borbón, pero especialmente a partir de Fernando VI (1746-1759), empezó a darse un giro en la manera como se concebía el funcionamiento y misión de las órdenes religiosas. En su propósito de fortalecer el absolutismo real y la centralización del Estado por encima de cualquier poder regional o suprarregional, las reformas borbónicas tuvieron en la institución eclesiástica uno de sus objetivos. El regalismo se fortaleció y las órdenes religiosas se pusieron en la mira de las autoridades, especialmente la Compañía de Jesús, que a la postre fue expulsada de los territorios españoles, en 1767.

En cuanto al clero secular, se buscó controlarlo y ganarlo a la causa regalista, de manera que su fidelidad fuera hacia el rey antes que al papa. A fin de lograr dicha sumisión total se impartieron instrucciones para convocar a sendos concilios provinciales, realizados bajo supervisión real y que tenían fines de estrechar la disciplina clerical y hacer hincapié en la autoridad real sobre la Iglesia (Luque)⁴; sin embargo, tales concilios no tuvieron buenos resultados, salvo en México. En la Nueva Granada apenas se convocó, en 1772, pues se frustró por la temprana muerte del arzobispo de Santafé, el dominico fray Agustín Manuel Camacho y Rojas (Mesanza, *Apuntes* 35).

Al tiempo que se intentaba fortalecer el regalismo y disciplinar al clero secular, los burócratas de la Corona intentaron reorientar totalmente la articulación que las comunidades religiosas mantenían en la sociedad y Estado coloniales a través de una serie de reformas que intervinieron varios

4 En la Nueva Granada. en la década de 1770. el virrey Guirior consideraba que el clero secular estaba muy desarticulado entre sí, que la comunicación entre el arzobispo y sus obispos sufragáneos y entre éstos era muy poca: “Son casi nulas las noticias que se comunican; a excepción de las que se adquieren en los procesos judiciales.”, decía. Ello afectaba el control que las autoridades civiles deseaban hacer del clero secular, a través de las cabezas de diócesis y estas a partir del arzobispo. Véase Posada e Ibáñez (132).

puntos sensibles: el ejercicio pastoral, la disciplina interna, el poder económico y, sobre todo, la influencia intelectual e ideológica (Pérez).

Las primeras medidas reformistas se introdujeron varios años antes de la expulsión de los jesuitas. Fue un proceso gradual, que comenzó con la prohibición de fundación de nuevos conventos, en 1717. En 1734 se limitó la incorporación de nuevos novicios a las órdenes religiosas durante diez años; en 1754 se prohibió al clero regular tomar parte en la redacción de testamentos (Loreto 87); no obstante, fue la secularización de doctrinas, medida dictada entre 1749 y 1753, la que produjo el primer gran “remezón”. El tema de la relajación de conventos y comunidades fue el aducido para justificar públicamente tal decisión. Así lo hacen ver distintos documentos reales, como una “nota” enviada por el Consejo de Indias, en 1759 (“Respuesta de los” f. 2r.). Los obispos y arzobispos, con quienes las órdenes religiosas mantenían seculares enfrentamientos de poder, contribuyeron con argumentos a apoyar dicha decisión real (Báez 2: 207).

Sin embargo, en la práctica, tal secularización de doctrinas fracasó, al menos para el caso local. Si lo que se buscaba era alejar a los frailes del contacto con el pueblo y reducirlos al claustro, esto no se logró. En parte, porque los religiosos resistieron y buscaron maneras de eludir lo mandado en la ley sin desobedecerla, algo muy común entre los habitantes de América (“Carta de Fr. Julián”). Es decir, además de una activa reacción epistolar y jurídica que demoró algunos años la aplicación de la medida, los religiosos se las arreglaron para retrasar la entrega de doctrinas (“Respuesta de los” f. 24). Finalmente, varios frailes lograron hacerse nombrar como párrocos “interinos” (léase “indefinidamente”) a título individual (“Carta de Fr. Julián”).

Por otra parte, la expulsión de los jesuitas, quienes mantenían y administraban con buenos resultados extensas misiones en zonas de frontera, hizo que dichos territorios fueran entregados a las demás órdenes religiosas, aunque no tuvieran experiencia al respecto. Ello provocó que, en el caso de los dominicos, se experimentara en la segunda mitad del siglo XVIII una reactivación en este campo misionero tras el declive sufrido en el siglo XVII. Aunque esas misiones se encontraban en sitios alejados y de

frontera, desde allá los religiosos se las arreglaron para ser protagonistas en el acontecimiento central del siglo siguiente: la independencia de la Nueva Granada y Venezuela.

En la década de 1770, la Corona ordenó hacer una visita regia a los conventos, con el fin de organizarlos mejor, reagrupar los frailes y reducirlos a los claustros (Sosa). Los dominicos de Nueva Granada recibieron a sus visitadores entre 1777 y 1780 y, en general, no pusieron obstáculos visibles a su trabajo. Sin embargo, tal visita no cumplió las expectativas de la Corona; los frutos fueron débiles y fugaces. Por una parte, los visitadores no intervinieron en puntos sensibles, sino que se enfocaron en aspectos formales y superficiales. Por otra, las disposiciones sólo fueron obedecidas en lo que consideraban “conveniente”, sin atacar la “tradicición” establecida por la costumbre, impermeable a coyunturales intervenciones externas (“Auto de visita” f. 17r.).

En el plano ideológico fue donde los funcionarios reales consiguieron los mayores frutos, a través de la irregular introducción de la Ilustración, vía reformas en el sistema educativo. Es famoso el pleito que mantuvieron las autoridades civiles de Santafé con los dominicos por el proyecto del fiscal Antonio Moreno y Escandón de crear una universidad pública (de orientación ilustrada) a costa de la supresión de la Universidad Santo Tomás, de línea escolástica ortodoxa (Martínez, “Fray Jacinto”; Soto 275-96). Aunque no se logró suprimir del todo el sistema educativo escolástico —de hecho, los dominicos ganaron el pleito— sí se logró desprestigiarlo y minar la confianza que se tenía en los religiosos como educadores, al hacer dudar de sus capacidades intelectuales. Esto fue básico para el posterior ataque contra las órdenes, llevado a cabo al iniciar el período republicano, y que partió del supuesto de su incapacidad intelectual.

— Pese a todo, fieles al rey

Aún en plena polémica entre ilustrados y dominicos por el sistema educativo y pese a que ya eran claras las intenciones regalistas de controlar a las órdenes religiosas, los frailes siguieron haciendo alusión pública de su

fidelidad a la Corona y al sistema colonial. En 1768, el Colegio-Universidad Santo Tomás de Santafé obedeció prontamente el mandato de hacer jurar a sus graduados fidelidad al soberano español. Debido a la creciente influencia de las doctrinas antiabsolutistas y antirregalistas en Europa, el rey de España había mandado a los graduados de la universidad pronunciar esta frase: “seguir en todo y por todo la doctrina contenida en la sesión 15 del Concilio General de Constanza, y de defender, ni aún con título de probabilidad, la irreligiosa, sangrienta y horrorosa máxima del Regicidio y Tiranicidio” (“Real pragmática”). Los documentos muestran que tal acto se cumplió en la institución hasta la víspera misma de la Independencia (Plata, *La universidad* cap. 4).

No obstante, los frailes dominicos del Colegio de Santo Tomás no sólo se limitaron a este acto formal, sino que llegaron a escribir un tratado a favor del regalismo y contra las doctrinas del regicidio y el tiranicidio, que se tituló *Memoria justificativa de los sentimientos del Angélico Doctor Santo Tomás sobre la absoluta independencia de los Soberanos sobre la indisolubilidad del juramento de sus vasallos y sobre el regicidio*. Es un documento de 56 páginas que se conserva manuscrito en el archivo de la Provincia Dominicana de Colombia. En éste se defendía la independencia del poder de los soberanos, se atacaba el regicidio, se criticaba la obra de Francisco Suárez (teólogo jesuita del siglo XVI, padre de la doctrina de la soberanía popular) y se justificaba la expulsión de los jesuitas por defender estas ideas.

De la revuelta comunera, en 1781, no se ha encontrado documento alguno que conste que el convento dominicano de Nuestra Señora del Rosario de Santafé⁵ o de alguno de los existentes en el centro del país (Chiquinquirá o Tunja) haya apoyado oficialmente dicha revuelta. Sólo se encontró la manifestación aislada de fray Ciriaco de Archila, religioso lego (no sacerdote) oriundo de Simacota, portero del convento santafereño y

5 Convento principal de los dominicos neogranadinos. Era conocido popularmente como Santo Domingo.

quien había entrado a la orden cuanto tenía 52 años, siendo ya viudo y con hijos (“Declaración y testamento” f. 5r.-6v.).

Archila parece ser el autor de la “cédula del común”, escrita en forma de verso, que despotricaba contra las autoridades locales y fue difundida entre los comuneros (cit. en Ariza 41-2). Dichas autoridades, sin embargo, nunca sospecharon de la fidelidad de los religiosos dominicos y siguieron confiando en ellos como garantes del orden social. Esto se evidenció cuando en 1788 al nombrarse a Francisco Gil y Lemus como nuevo virrey de la Nueva Granada, la Corona les pedía a todas las comunidades religiosas presentes continuar sirviendo en la conservación del orden y el sostenimiento de las autoridades (“Real Cédula” f. 273r.-4v.).

Los dominicos de Santafé no fueron difusores de doctrinas contra el rey y su autoridad, ni estuvieron a favor del derecho del pueblo a sublevarse. Todo indica, además, que fray Ciriaco actuó por cuenta personal y que estuvo influido especialmente por razones ligadas a su origen (el movimiento comunero se desató en su región de nacimiento) y a cuestiones personales, más que movido por algún aliciente teológico⁶. En la lucha comunera estaban involucrados familiares, amigos y conocidos suyos, y era natural que el portero del Convento del Rosario pensara en ayudarlos.

Parece que el apoyo recibido por el fraile provino fundamentalmente de personas externas al convento, como fue el caso de su amigo y confidente, Jorge Tadeo Lozano de Peralta, marqués de San Jorge. Efectivamente, dicho criollo noble hacía parte de la naciente Cofradía de San José, que se había articulado en torno al convento de los dominicos de Santafé (Báez 2: 224-25). Allí también figuraban otros personajes criollos de prestigio y formación, todos ellos educados en el tomismo, en sus versiones ofrecidas por el colegio del Rosario o el de San Bartolomé.

6 Un análisis detenido de este caso se encuentra en el capítulo 3 de mi tesis doctoral *Religiosos y sociedad en Nueva Granada*.

— Una reforma decisiva

En lo económico, durante la visita regia de la década de 1770, las autoridades borbónicas no intervinieron en las finanzas de los conventos, sino que pretendieron “reorganizarlas” y controlar la bolsa personal por medio de una mejor disposición y administración del fondo común de los claustros. Los visitadores regios no estaban en contra de los fondos particulares; sólo buscaban que por conseguirlos los frailes no salieran de los conventos. La orden en ese momento era: centralizar, reunir, congregar, evitar la dispersión (“Visita de reforma” ff. 51-55). Únicamente fue a finales del siglo XVIII cuando las autoridades reales se decidieron finalmente a intervenir de forma directa en las fuentes de sustento de conventos y comunidades religiosas, entre otros.

SITUACIÓN ECONÓMICA NADA HALAGÜEÑA

En el último lustro del siglo XVIII la situación económica de los dominicos de Santafé no fue la mejor. Según el libro de hacienda del Convento del Rosario, aunque los capitales puestos a censo llegaban a 153.995 pesos, los réditos (3% anual, según las pragmáticas oficiales) debían ser de alrededor de 4.600 pesos, siempre y cuando se cobraran todos (“Libro general”). Esto nunca pasaba, y un informe de 1798 habla de que se recibieron sólo 2.730 pesos de renta ese año por concepto de censos (“Libro general” f. 9r). El otro rubro importante por el cual se obtenían ingresos era por concepto de arriendos. A fines de la década de 1790 el convento debía recibir anualmente 11.592 pesos por el alquiler de casas, tiendas y fincas. Sin embargo, un informe económico muestra que la tercera parte del dinero era incobrable, “pues por hallarse muchas (casas) situadas en los burgos o fuera del riñón de la ciudad, por lo general son sus inquilinos gente pobre y desconocida que no paga íntegramente. Más aún, después de muchos (meses) corridos, las desamparan llevándose las llaves”.

En cuanto al dinero recibido por arriendos de fincas, también se perdía una parte (no especificada) “que se invierte en defender, mantener

y asegurar los mismos capitales” y otra porción “que se emplea en dar posesiones de tierras que piden los colindantes” (“Certificación” f. 9v.). Así, sumando lo recibido por las dos parroquias que oficialmente administraba el convento, éste tenía que vivir con 9.000 pesos, suma idéntica a la de 30 años atrás (Báez 2: 308).

Este dinero era estrecho para sustentar a la comunidad de frailes residente en el claustro. Según un mandato interno de la provincia fechado en 1796, transcrito por Báez (2: 308), cada fraile debía gastar en promedio mínimo unos 24 reales semanales (3 pesos) únicamente en comida, lavado de ropa y tabaco. Teniendo en cuenta que los religiosos residentes en el convento en 1797 eran 62, se obtiene un gasto semanal de unos 186 pesos. El monto anual sería de 9.672 pesos⁷, únicamente en gastos de manutención. A ello habría que agregar las contribuciones a la provincia, el pago de médicos, sirvientes, abogados, pleitos, papel, utensilios, libros, etc.

Además, si se tiene en cuenta la progresiva reducción de fundaciones de nuevas capellanías, que constituían la base del capital del convento, se entiende por qué muchos frailes buscaban ser nombrados párrocos o recurrían a ganar dinero extra por fuera del claustro. Esto, por supuesto, favorecía la creación de “bolsas particulares” que tanto habían criticado visitadores y superiores, pero que en las circunstancias en que se encontraban era imposible evitar, a menos que en verdad se quisiera vivir en el espíritu antiguo de la mendicancia y la estrechez, a lo que no estaban dispuestos unos religiosos provenientes de las acomodadas clases criollas.

Al estancamiento (que tendía a la baja) en el ingreso, hay que agregar una serie de tragedias, la última de las cuales acabó por afectar sensiblemente las cuentas de la economía conventual: el temblor del 12 de julio de 1785, que dañó gravemente la iglesia del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, de otros conventos dominicanos y de otras órdenes en el centro del Virreinato. En total, un perito nombrado por el rey valoró los

7 Según mis propios cálculos.

daños del claustro en 288.769 pesos, un dineral enorme y fuera del alcance inmediato de los frailes, quienes debieron concentrar buena parte de sus esfuerzos en obtener los fondos necesarios para la reconstrucción (“Carta del provincial” f. 1r.-1v.).

El proceso de construcción de la nueva iglesia hizo que buena parte de los ingresos que los frailes tuvieron en la época se invirtieran en este fin, lo que llevó a que la contabilidad presentara números rojos durante, por lo menos, las últimas décadas del siglo XVIII y primera del XIX (“Acta” f. 2r.). Tal era su situación cuando los frailes recibieron la noticia de una nueva medida gubernamental que buscaba poner en jaque todo el sistema en el cual se basaba la vida económica del clero regular.

ENAJENACIÓN DE CAPITALES Y BIENES DE CAPELLANÍAS

El gran número de propiedades “inmóviles”, concentradas en manos de las corporaciones religiosas, fue provocando una creciente tensión social con las élites económicas y políticas laicas, que se sentían incómodas al ver cómo buena parte de dichos bienes se encontraban en sitios privilegiados de la ciudad (Figura 1), sin ser aprovechadas, según ellas, “convenientemente” (Loreto 198). Es claro que existían intereses específicos en estas propiedades (Bidegain 146).

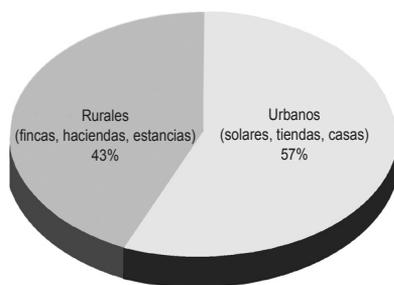


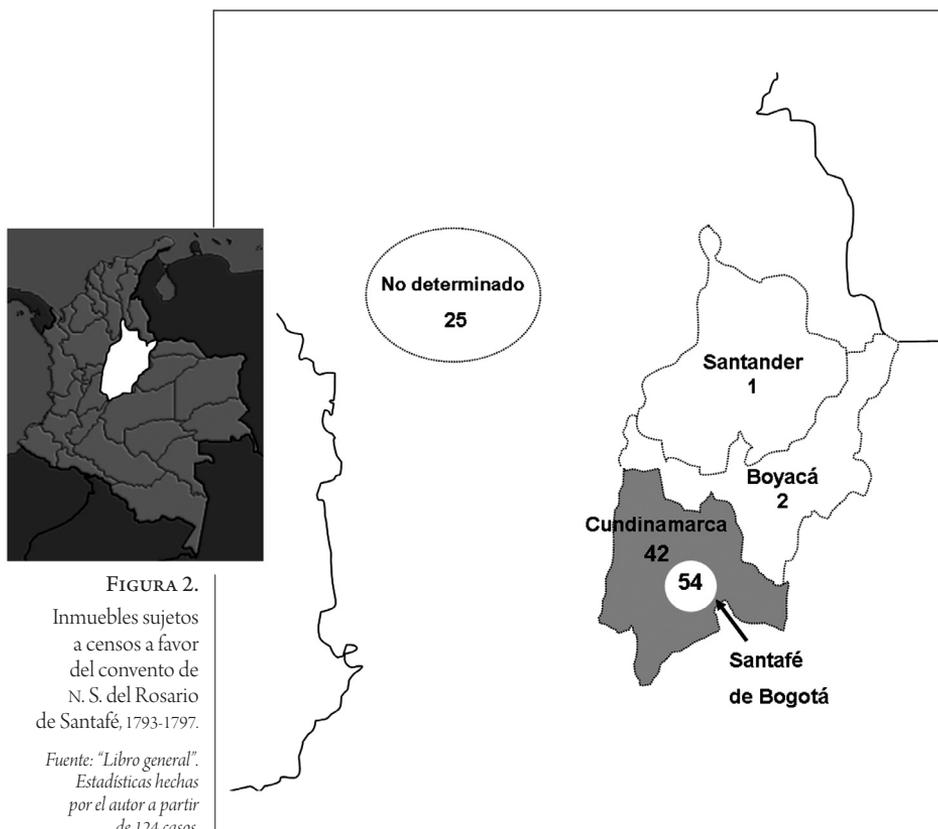
FIGURA 1.

Convento de Nuestra Señora del Rosario:
censos redimibles, 1793-1797.
Tipo de bienes puestos bajo censo.

Fuente: “Libro general”. Estadísticas hechas a partir de un total de 104 casos identificados.

El convento dominicano del Rosario no se escapaba a esta tendencia, y pese a sus problemas financieros, poseía la mayor parte de sus censos —varios de ellos originados de donaciones pías y capellanías— sobre inmuebles urbanos, los cuales sumaban el 57% del total de los casos,

casi todos en la ciudad de Santafé (Figura 1). El análisis hecho al *libro de hacienda* del convento determinó que en 99 casos de censos plenamente identificados entre 1793 y 1797, 54 de ellos se encontraban levantados sobre inmuebles urbanos, ubicados en la capital del virreinato (Figura 2).



Al tomar los datos de su ubicación dentro de la ciudad, puede advertirse que aunque algo uniforme se dio una tendencia a concentrar las propiedades en los sectores más rentables de la ciudad, que se encontraban en las parroquias de La Catedral y San Victorino (Figura 3). En estos sectores se hallaba la Calle Real (eje del comercio), la sede de los poderes públicos y religiosos y la principal puerta de entrada de la ciudad (al occidente de ésta), lugar de encuentro de arrieros y viajeros y, por ende, sitio de comercio.

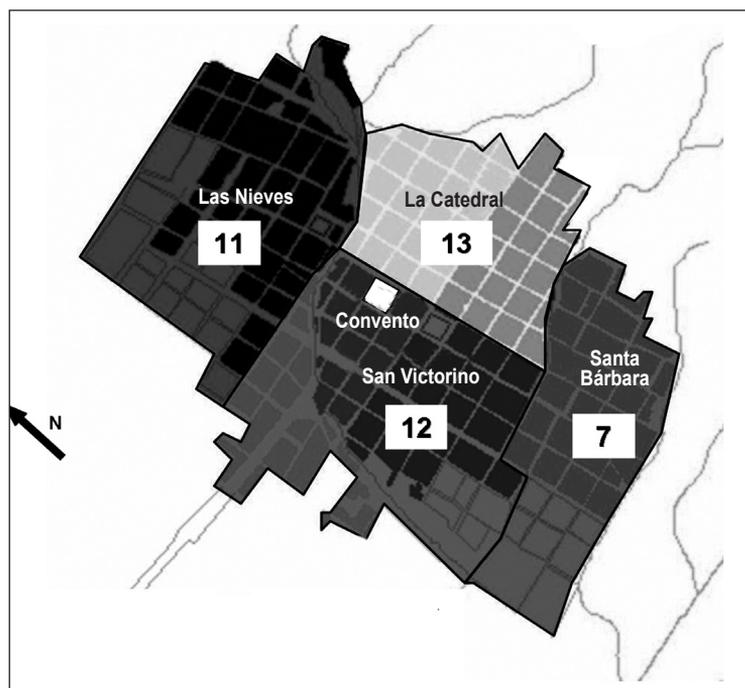


FIGURA 3.

Inmuebles sujetos a censos a favor del convento de N.S. del Rosario de Santafé, 1793-1797: ubicación dentro de la ciudad

Fuente: elaboración del autor a partir de "Libro general". Este mapa se hace a partir de 43 inmuebles identificados de un total de 54 ubicados en Santafé.

Debido a esta concentración de bienes a censo, las autoridades se vieron apoyadas por los sectores laicos cuando en los últimos años del siglo XVIII la endémica iliquidez y ruina del Estado hizo que se intervinieran directamente los capitales y bienes de las capellanías, que constituían el origen de la riqueza de corporaciones como los conventos y las cofradías (Martínez López-Cano, 15). Así, en 1798, Carlos IV mandó a enajenar en España todos los bienes raíces originados por cuenta de capellanías y obras pías fundadas en conventos, cofradías, hospitales y otras corporaciones. El producto de las ventas entraría en una caja establecida con este fin, la que reconocería un interés del 3%. Es decir, legalmente era un "préstamo", pero en la práctica significaba una expropiación, pues los bienes nunca se devolvieron. Esta medida se hizo extensiva a América, por medio de cédula real del 28 de noviembre de 1804, conocida como de "los vales reales" (von Wobeser 17-50).

De acuerdo con J. M. Pacheco, en todo el Virreinato de la Nueva Granada, los bienes enajenados en sólo dos años y medio sumaron cerca

de medio millón de pesos⁸. Las corporaciones religiosas de la ciudad de Santafé proporcionaron casi 167.000 pesos del monto total de las enajenaciones en dicho período (Pacheco, *La iglesia* 259). El Convento de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, por su parte, debió entregar entre 1804 y 1808, el valor de 61.149 pesos representados en 29 propiedades más 1.000 pesos en efectivo, que pertenecían al Colegio y Universidad Santo Tomás (Tabla 1). Algunas de esas propiedades eran grandes y valiosas, por ejemplo, se destacaba la Hacienda de Chapinero, tasada en 23.008 pesos, o la de Tusunga y Quiba, en Soacha, que costaba 9.000 pesos. Supuestamente el gobierno pagaría al convento un rédito de 3% anual por este “préstamo” obligado, pero todo parece indicar que dicho pago no se efectuó (o no se hizo sino en parte), pues un documento de 1811 muestra al prior solicitando la devolución de 20.000 pesos que necesitaba la comunidad con urgencia (“Carta del prior” f. 24v).

Tal acto significó un duro golpe para los religiosos y las cofradías, pues se suprimía la base de todas sus riquezas y bienes. Sin capellanías no había propiedades; sin éstas, ni arrendamientos ni censos; sin ellos no había rentas. Fray Joaquín Cuervo, provincial de los dominicos, le escribió al maestro general de su orden, diciéndole que la amortización hecha por el gobierno había dejado al Convento del Rosario sin “bienes de dote”, es decir, sin bienes de base para ponerlos a rentar (“Carta de Fr. Joaquin” f. 1r). Estaban obligados a adquirir nuevas propiedades promoviendo más capellanías y donaciones; pero éstas eran cada vez más escasas. Si a esto agregamos los ingentes egresos aumentados por el proceso de construcción de la iglesia conventual, se puede comprender el estado de preocupación en que se encontraban los frailes.

Las autoridades no sólo enajenaron los bienes de las capellanías del Convento del Rosario de Santafé, también expropiaron varias haciendas que se le habían asignado —a éste y a la provincia dominicana— para la atención de las misiones en los Llanos en Barinas y Pedraza (“Carta de Fr.

8 Esta cifra representa un pequeño porcentaje del total enajenado en América, que según Lynch (177) era de unos 15 millones de pesos. De estos 10,3 millones provinieron únicamente de México, prueba ésta de las enormes diferencias entre los bienes de las iglesias americanas.

Joaquín” f. 1r.-1v.). Esta medida contribuía al languidecimiento de las misiones por falta de recursos, como ya se verificaba durante esos años.

TIPO DE INMUEBLE	LUGAR DE UBICACIÓN	VALOR
Hacienda	Santafé-Chapinero	23.008
Hacienda	Soacha	9.000
Estancia y molino	Guasca	7.038
Solar y estancia	Santafé	2.105
Tienda	Santafé	2.100
Tienda	Santafé	2.100
Estancia	Suesca	2.025
Tienda	Santafé	1.600
Casa	Santafé	1.205
Tienda y casa	Santafé	1.073
Tienda	Santafé	900
Casa	Santafé	801
Casa	Santafé	774
Casa	Santafé	720
Casa	Santafé	720
Tienda y casa	Santafé	634
Solar	Santafé	605
Solar	Santafé	600
Tienda y casa	Santafé	598
Casa	Santafé	546
Casa	Santafé	540
Finca	Pauna	500
Casa	Santafé	478
Tienda y casa	Santafé	412
Tienda	Santafé	295
Casa	Santafé	292
Solar	Santafé	225
Tienda	Santafé	135
Casa	Santafé	120
Total		61.149

TABLA I.
 Propiedades
 provenientes de
 obras pías enajenadas
 al Convento de N. S.
 del Rosario de Santafé
 entre 1803 y 1808
 (en pesos fuertes)
*Fuente: elaboración propia
 con base en los datos
 suministrados por Ariza
 (Los dominicos 1: 466-7).*

— En vísperas del 20 de julio

La pregunta que sigue es si los frailes, maltrechos por las políticas bor-
 bónicas, se manifestaron, a título individual o colectivo, en contra de las

autoridades españolas apoyando las primeras intentonas criollas de hacerse al poder.

En realidad, aún a pocos meses de este movimiento no había una señal clara de parte de los religiosos. En agosto de 1809 se dio la toma del poder local por parte de los criollos de Quito. Este acto acrecentó las sospechas entre criollos y peninsulares. En dos reuniones de emergencia convocadas en septiembre de 1809, en Santafé, los españoles presentes quisieron reprimir la Junta de Quito, mientras que los criollos se inclinaron más por la conciliación. “Según un testigo criollo, casi todos los religiosos presentes en la reunión objetaron las acciones de los criollos quiteños, pero algunos, en particular el canónigo Andrés Rosillo, de la catedral de Santafé, simpatizaron con el movimiento” (Palacios y Safford 195).

Rosillo, junto con Mutis, Caicedo y Flórez e Isla, todos del clero secular, desde tiempo atrás ya hacían parte de las primeras tertulias literarias que organizaban ciertos criollos de Santafé, en las cuales se discutían temas varios, incluyendo los políticos (Tisnés 45). Pero aún no se encuentran actitudes claras de parte de los frailes. De hecho, en las reuniones de septiembre de 1809, el virrey Amar y Borbón confió a los religiosos y eclesiásticos presentes —entre los cuales estaban los dominicos Juan Antonio de Buenaventura y Mariano Garnica— el encargo de intervenir, utilizando su influencia, para evitar que se diera una temida toma del poder de parte de un sector de los criollos (Ariza, *Los dominicos* 2: 988-9). Nada se sabe si actuaron en consecuencia; lo cierto es que Buenaventura y Garnica luego fueron activos agentes del bando patriota.

Aunque a la fecha existían varios asuntos que incomodaban a los frailes respecto al gobierno español, la tradición pro monárquica de los frailes y la prudencia política que los caracterizaba les aconsejaba sólo intervenir hasta cuando las circunstancias lo exigieran. No fue, pues, un apoyo institucional e irrestricto, como lo han pregonado los apologistas⁹,

9 Entre ellos, Roberto Tisnés, Fr. Alberto Ariza, Fr. Andrés Mesanza y Fr. Enrique Báez.

sino dubitativo, prudente, gradual, sectorizado y personal. Todo dependía de cómo se iban leyendo los acontecimientos.

— Durante la Patria Boba

Durante los acontecimientos del 20 de julio de 1810 y subsiguientes, entre las firmas de la llamada Acta de Independencia no aparece la del provincial de los dominicos, lo cual sería lógico, dada la intención de los líderes del movimiento de buscar respaldo entre miembros importantes de la institución eclesiástica. Además, entre los dominicos sólo se observa una participación activa, la de fray Pablo Lobatón, como agitador (Tisnés, *El clero* 156). Fray Mariano Garnica, rector de la Universidad Santo Tomás aparece firmando el acta mencionada y presidiendo la reunión del 29 de julio celebrada en la universidad, como le correspondía, dada su condición (Ariza, *Los dominicos* 2: 988-89).

Sólo en septiembre, cuando los hechos se habían consumado, salió a escena el provincial Francisco Ley (de origen español), quien invitó a la celebración de la misa por los que él ya llama “patriotas” caídos en Quito. Por lo demás, en los días siguientes sólo se observó a Lobatón colaborando estrechamente con la junta de gobierno.

LO QUE DICEN LAS CIFRAS

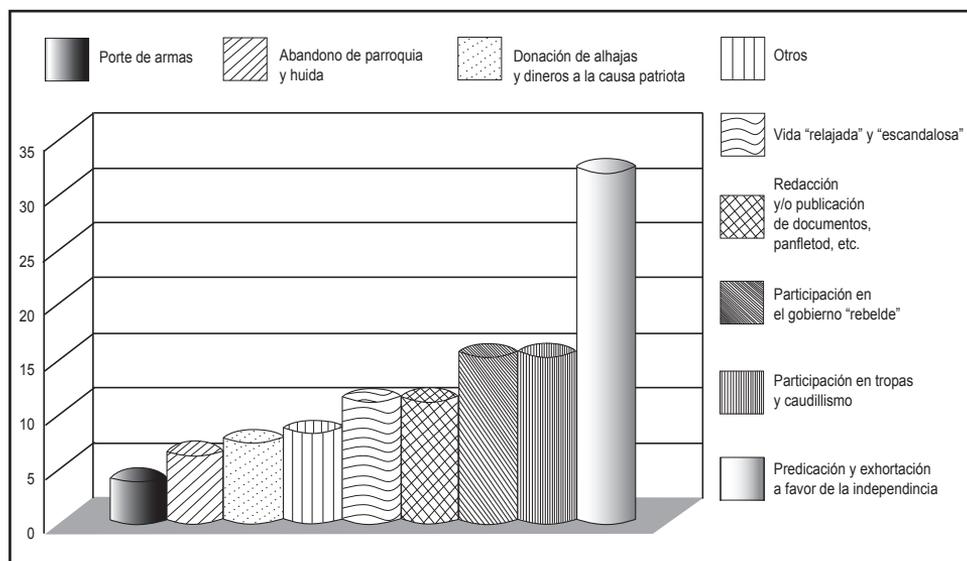
Todo indica que la mayor parte de los clérigos que se comprometió decididamente con la independencia en esta etapa procedía del clero secular. Así lo señalan varios indicios, entre ellos, la lista de eclesiásticos procesados por el general español Pablo Morillo, en 1816 (Figura 4). De un total de 50 individuos, el 76% correspondía a clérigos seculares, especialmente curas y vicarios parroquiales. Varios miembros del cabildo arquidiocesano (en sede vacante) y dignatarios de otras diócesis también se vieron incluidos en esta lista. Un 20% de los casos correspondía a religiosos, en su orden, franciscanos, agustinos (calzados y candelarios) y dominicos. Evidente-

mente se trata de una lista final, de la cual la mayoría había logrado salir (obteniendo su “purificación”, según el término utilizado en la época), gracias a sus influencias y buenos oficios, mucho mejores entre los regulares que entre los seculares (Ariza, *Los dominicos* 2: 1015).

FIGURA 4.

Clérigos procesados por Pablo Morillo en 1816: delitos imputados

Fuente: “Lista general” y elaboración propia del autor.



Por ello varios religiosos evadieron su responsabilidad; pero, en todo caso, la tendencia es contundente: fueron los clérigos seculares los principales apoyos de los civiles patriotas durante la primera fase de la independencia. Ello tiene sentido: los esfuerzos hechos por los líderes en torno a ganar confianza en el clero se dieron en torno a los párrocos, misioneros y similares, pues eran ellos y no otros los que tenían el control de la población, de donde se reclutaban todas las tropas utilizadas en la guerra. Por otra parte, el clero regular tenía mucho más que perder que el clero secular al comprometerse irrestrictamente con el movimiento que desde un comienzo amenazaba tener pies de barro.

Al final sólo tres frailes dominicos fueron procesados por Morillo bajo delito *grave*, lo que contrasta con las cifras mostradas por fray Alberto

Ariza (*Los dominicos 2: 1011-27*), que describe con nombre, apellido y hechos notables a 41 de los hijos de Santo Domingo en la Nueva Granada, cifra que representa casi la mitad de los dominicos de la época, lo cual confirma que hubo un excelente trabajo de desagravio frente a Morillo durante los años de reconquista española¹⁰. En la lista que ofrece Ariza se puede ver que el grupo mayoritario lo componían frailes que no tenían cargos especiales; por ende, con menos cosas que perder (Figura 5). Muchos de ellos participaron como representantes de sus pueblos natales en las asambleas republicanas. Siguen a continuación sujetos que estaban en cargos de dirección-administración. Esto también tiene sentido; se trata de priores de conventos mayores y menores, de capellanes y de síndicos, que podían ofrecer mucho a los patriotas en términos de organización, apoyo económico y predicación, como finalmente sucedió. Siguen los doctrineros y curas de almas, proporción muy alta si se tiene en cuenta que constituían, a la postre, un número minoritario dentro de la provincia dominicana de la época. Esto puede significar que tal vez la totalidad (o casi) de los frailes que se encontraban en parroquias y doctrinas apoyaron el movimiento. Por último, se encontraban catedráticos y frailes legos, grupo de por sí numéricamente reducido, dada la naturaleza de sus funciones.

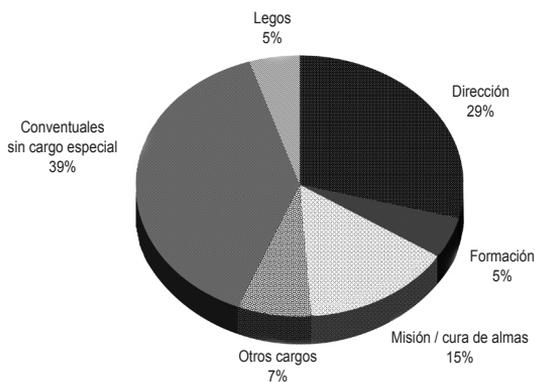


FIGURA 5.
Dominicos comprometidos en el proceso de independencia de la Nueva Granada: cargo ocupado
Fuente: Ariza (Los dominicos 2: 1011-27) y elaboración del autor.

10 De hecho, en los años de la Reconquista se ve al provincial Francisco de Paula Ley muy activo en este proceso de desagravio. Véase Ariza (*Los dominicos 2: 999-1005*).

Lo que sigue es también significativo. Al indagar sobre el lugar de residencia de los frailes cuando se involucraron en el movimiento (Figura 6), se observa que un contundente 59% estaba en conventos y parroquias del actual departamento de Boyacá (Chiquinquirá, Tunja, Ecce-Homo, Villa de Leyva, etc.), que un 15% se encontraba en ciudades y aldeas del suroccidente del país, mientras que Santafé y Cundinamarca actual no representan más que el 12%.

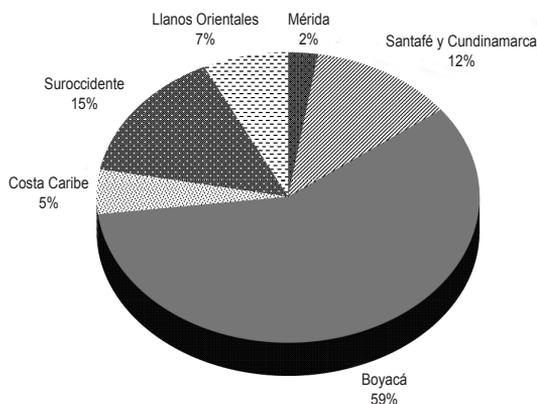


FIGURA 6.

Dominicos comprometidos en el proceso de independencia de la Nueva Granada: lugar de residencia

Fuente: Ariza (*Los dominicos 2: 1011-27*) y elaboración del autor.

Las cifras mantienen las tendencias al indagar sobre el lugar de origen de los frailes y el convento de profesión (Figura 7): el 56% de los frailes había profesado en el Convento de Santo Domingo de Tunja. En segundo lugar, aparece el de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, con un 20%. Popayán y Cartagena se dividen el resto, con 12% cada uno. Fueron así los dominicos boyacenses y establecidos en esa región quienes más figuraron entre las filas de los patriotas. Ellos participaron en asambleas, firmaron actas de independencia en nombre de parroquias de la zona, actuaron como agitadores y cabecillas¹¹, etc.

11 El 9 de diciembre de 1811 una asamblea expidió la Constitución de la República de Tunja y proclamó la independencia de España. Firman esa constitución los dominicos fray Manuel León, representante de Villa de Leyva (párroco) y fray Felipe Antonio Herrera, representante de Santa Rosa de Viterbo. También fray Domingo Moscoso, por Sotaquirá; fray Isidro Leiva por Sogamoso, y fray Nicolás Ramírez, por Susacón (Ariza, *Los dominicos 2: 991*).

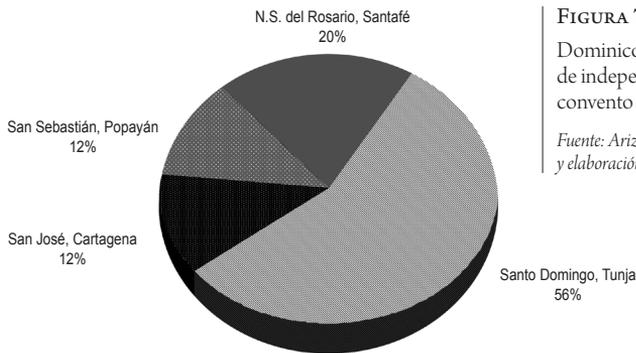


FIGURA 7.

Dominicanos comprometidos en el proceso de independencia de la Nueva Granada: convento de profesión

Fuente: Ariza (*Los dominicos 2: 1011-27*) y elaboración del autor.

Las razones que motivaron este compromiso no son claras. Tal vez debió influir el hecho de encontrarse la provincia de Tunja en el camino hacia el Casanare y los llanos venezolanos, centro de refugio y reclutamiento de tropas para la causa patriota. Por otra parte, un cambio de régimen constituía una oportunidad para los frailes de ganar estatus y reconocimiento, al convertirse en figuras políticas regionales.

La escasa participación de los frailes del Convento del Rosario de Santafé de Bogotá y de aquellos nacidos en la ciudad y zona circundante también puede explicarse en la lógica anterior. Santafé era centro de un proyecto de gobierno republicano centralista y, a la vez, protegía círculos realistas. Muchos pensaban que la independencia, según el modelo federalista, llevaría a la ciudad a la ruina y le quitaría su privilegiada condición de centro cultural y político. No extraña que la mayoría de los religiosos evitaran manifestarse públicamente, lo suficiente como para no ser sospechosos ante realistas y patriotas, pues no se observan ni muchos fervorosos patriotas y ni tampoco enconados realistas¹², estos últimos evidentes en otros conventos, como el de Popayán o Cartagena (Ariza, *Los dominicos 1: 330*). La diplomacia fue su mejor carta, que jugaron con éxito en varias oportunidades.

12 Del Convento del Rosario de Santa Fe sólo el maestro fray Manuel Rojas fue acusado por Antonio Nariño de apoyar la causa realista. Fue procesado por el tribunal eclesiástico de Santa Fe, que lo absolvió (Ariza, *Los dominicos, 2: 1010*).

Por otra parte, es necesario resaltar que algunos de los frailes patriotas del convento santafereño hacían parte de su jerarquía y de la provincia. De este modo, si en 1810 sólo el rector de la Universidad Santo Tomás firmó la independencia de Santafé, en el acta de independencia de Cundinamarca, fechada en 1813, se consignaron las firmas del prior del convento y del mismo provincial (Tisnés, *El clero* 354). En todo caso, la gran mayoría de los frailes del convento osciló entre un “acomodamiento” a las circunstancias, con una participación parcial, cuando convenía. Sin embargo, los que apoyaron el movimiento resaltaron por su radicalismo.

CASOS SIGNIFICATIVOS

Dentro de los frailes adscritos al convento dominicano de Santafé que se inscribieron en la causa patriota en esos años, tres casos resaltaron sobre los demás. Se trata de fray Juan Antonio de Buenaventura, fray Pablo Lobatón y fray Ignacio Mariño. Los dos últimos son ejemplos típicos de misioneros-guerreros, y el primero era un líder respetado del convento que puso en juego su prestigio y futuro, y perdió en el intento.

Fray Juan Antonio Mariano de Buenaventura y Castillo (1775-¿1816?) pertenecía a la dinastía Buenaventura, oriunda de Ibagué y era sobrino de fray Jacinto Antonio de Buenaventura, quien fue defensor de la Universidad Santo Tomás durante el pleito que ésta entabló con las autoridades del Virreinato en la década de 1770. Era uno de los frailes más experimentados y preparados que tenía el convento y la provincia dominicana entera. Ocurrió luego su “conversión” a la causa patriótica, cuando era prior del convento de Nuestra Señora del Rosario de Santafé.

En esta condición facilitó que la universidad y el convento fueran sedes de varias reuniones que tuvieron lugar en julio y agosto de 1810 para orientar la revuelta criolla contra las autoridades reales. Luego, como tal, firmó las actas de independencia de Cundinamarca, fechadas el 22 de febrero de 1811 y 16 de julio de 1813. En 1816, ante la inminencia de la Reconquista, fray Juan Antonio se marchó a Chiquinquirá y con otros frailes

se refugió en el santuario mariano; luego salió en dirección a los llanos, con otros patriotas que huían ante el implacable avance de las tropas de Murillo. Murió muy lejos de su convento, en camino a las Guayanas, bajo sentencia de destierro, proferida por Morillo (Ariza, *Los dominicos* 1: 466).

Fray Juan Antonio de Buenaventura es un ejemplo de lo que significaban las relaciones familiares y los vínculos establecidos con la política y la religión. Es sabido que la familia Buenaventura se inscribió en el bando patriota y que llegó a servir en los ejércitos y milicias. Incluso, uno de sus miembros, el teniente coronel Nicolás María de Buenaventura, fue fusilado por Pablo Morillo en 1816 (Ariza, *Los dominicos* 1: 466).

Las misiones del Casanare no eran apetecidas por los frailes, por su insalubridad y peligros. Es evidente que los mejores miembros del convento no eran enviados a estos lugares. Por eso sorprende encontrar en 1811 a fray Pablo Lobatón, doctor “en ambos derechos” y ex profesor del Colegio y Universidad Santo Tomás, marchando a los Llanos a desempeñar su ministerio en Macaguane, Tame, Pore, Trinidad, Salina de Chiota y Arauca (Ariza, *Los dominicos* 1: 204). Tenía por entonces más de 30 años. Es evidente que Lobatón no iba por simple deseo de evangelizar *infielos*, sino que fue enviado a cumplir funciones político-militares en representación del gobierno independentista, pues en 1813 ya portaba el grado de comandante del distrito de Tame, con grado de teniente coronel. Él es uno de los primeros casos de clérigos militares que se vieron en la Nueva Granada, en los cuales hubo representantes de las órdenes y del clero secular.

No obstante, el dominico patriota más famoso es fray Ignacio Mariño. Boyacense, hizo su noviciado en Tunja y sus estudios filosóficos y teológicos en Santafé. En 1800, debido a su mal comportamiento¹³, fue trasladado a los Llanos Orientales como misionero, lugar donde estuvo la

13 Bález, basándose en correspondencia dominicana, dice que Mariño fue al Casanare no por sus cualidades para la misión, sino como castigo por su rebeldía y su actitud. Fue a ser probado y a “que se le probara” (8: 452).

mayor parte de los 20 años siguientes (Tisnés, *Fray Ignacio* 11). Todo indica que se incorporó rápidamente al bando patriota. Cuando en 1813 firmó en Tunja el Acta de Independencia de esa provincia, ya hacía parte del ejército patriota y en 1814, ascendió al grado de Coronel. Como tal acompaña a Simón Bolívar a tomarse a Santafé, e imponer así el sistema federal. Mariño jamás dejó las armas, que las ceñía a su hábito dominicano, el cual tampoco abandonó (cit. en Mesanza, *Apuntes* 126).

El sacerdote realista José Antonio Torres Peña, en un poema llamado “Bogotá cautiva”, que narra la toma de Santafé por Simón Bolívar en 1814, decía que Mariño era un “apóstata”, “feroz” y “alevoso” y otros epítetos propios de un curtido guerrero:

*En Arauca sofoca los gemidos
de los que en líos duros él envuelve
y en sus hondas corrientes son hundidos
porque verter sus sangre no resuelve.
Y cometiendo excesos tan crecidos
ejerce el ministerio, y aún absuelve
quien el cargo dejó de misionero
y el oficio tomó de bandolero.
[...]*

*A diez y ocho españoles hizo ahogar
metidos en mochilas de cuero,
diciendo que no derramando sangre
no quedaba irregular.*

(Ibáñez; Mesanza, *Apuntes* 69)

Mariño fue uno de los próceres que fueron objeto de “culto” por la historiografía tradicional colombiana elaborada desde las academias de historia.

EMPRÉSTITOS Y DONACIONES

La actitud oscilante e irregular de los dominicos de Santafé frente al movimiento de independencia en esta primera fase puede verse, además, en el pago de los empréstitos que el gobierno patriota estableció en dos oportunidades, dada la ruina que provocaba la guerra y los gastos que ésta demandaba. En 1813 se proclamó el primer empréstito que debía recoger



unos 300.000 pesos para financiar la campaña del sur que Antonio Nariño, el presidente, libraba contra realistas de Pasto y el Cauca. Debía ser cobrado a comerciantes, hacendados y, por supuesto, a clérigos y monjas. El cobro, sin embargo, fue lento, difícil y nunca se acercó a la suma deseada. Todos (laicos, clérigos y religiosas) se quejaron de no tener recursos.

A los dominicos de Santafé les correspondía dar 2.000 pesos. Cuando les llegó el turno, el 26 de octubre de 1813, el prior fray Luis María Téllez respondió al encargado de recoger el empréstito con una serie de quejas sobre su situación económica, entremezcladas con expresiones de patriotismo: no había dinero en cajas, hace más de tres años no se adquirían propiedades, había que finalizar la construcción de la iglesia conventual (iniciada desde finales del siglo XVIII), las finanzas de la comunidad estaban debilitadas desde que en 1804-1807 la Corona había expropiado las capellanías y la comunidad había tenido que prestar dinero para sustentarse (cit. en Tisnés, *El clero* 496).

Respuesta similar recibió el gobierno patriota de otras órdenes religiosas, incluidos los conventos de monjas. Eso sí, todos ofrecieron hacer rogativas solemnes por el éxito de la república. Sólo las monjas de Santa Inés y los agustinos dieron algo: las primeras, 800 pesos en efectivo, y los segundos, 600 (cit. en Tisnés, *El clero* 500).

Aunque con muchas razones las comunidades religiosas argumentaron falta de liquidez para no dar las sumas demandadas, es poco probable que las autoridades republicanas les hayan creído, dada la concepción general que se tenía de las órdenes como extremadamente ricas. Una década antes las órdenes emitidas por el rey, pese a las protestas, habían sido obedecidas y el dinero demandado (en grandes sumas) había sido recogido. El fallido cobro de empréstitos a las órdenes religiosas quedó como un antecedente en el que después sustentarían algunos políticos la necesidad de utilizar una mano más firme frente a ellas.

La actitud del Convento del Rosario de Santafé de Bogotá, en 1813, contrastó con la que mostró dos años más tarde. En enero de 1815 se le pidió a los hacendados, conventos y parroquias un nuevo empréstito en

especie y dinero para sostener la guerra contra los españoles, que amenazaban reconquistar el país. Supuestamente el gobierno respondería más adelante con el producto de aduanas, alcabalas, salinas, casas de moneda y otros impuestos (Tisnés, *El clero* 540). En ese segundo empréstito, los conventos de Santafé sí dieron dinero. El dominicano, por ejemplo, aportó la suma de 1.000 pesos de su caja de depósito (“Informe de Juan Manuel García del Castillo”, Santafé, 28 de febrero de 1815, cit. en Tisnés, *El clero y la Independencia* 619).

Los demás conventos fueron también más generosos, dado que la situación había cambiado en forma sensible. En 1813 había divisiones por la guerra entre centralistas y federalistas. Religiosos y religiosas estaban divididos en ambos bandos y muchos no deseaban colaborar con el régimen centralista de Antonio Nariño. En 1815 las cosas eran distintas; se rumoreaba que las tropas españolas se aprestaban a reconquistar la Nueva Granada y no pocos temían represalias por haber apoyado la causa patriota. Ante esta situación, los dominicos fueron más generosos a la hora de apoyar materialmente al gobierno republicano cuando éste solicitó ayudas para sostener su ejército.

El convento dominicano de Chiquinquirá hizo una donación aún más generosa que el de Santafé: 1.233 pesos en efectivo, más una serie de objetos valiosos: joyas en oro, plata, diamantes, esmeraldas y perlas que hacían parte del ajuar de la venerada imagen de la Virgen de Chiquinquirá. En el acta de donación se afirmaba que, de ser necesario, se entregarían “todas las alhajas” tasadas en un valor de alrededor de 100.000 pesos de la época:

Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá está pronta a desnudarse de las alhajas que adornan su venerable imagen, siempre que el Gobierno General destine su producto para sostener la Independencia de la Nueva Granada y la libertad de sus pueblos, a cuya piedad debe esos adornos. (Cit. en Ariza, *Los dominicos* 2: 996)

Obviamente, tales donaciones merecieron el elogio de los patriotas, quienes no dudaron en equipararlas a los actos de la primera generación de dominicos (Ariza, *Los dominicos*, 2: 996). Desafortunadamente para ellos, el

dinero no alcanzó a evitar la destrucción del ejército patriota y el derrumbe del gobierno republicano. Un año más tarde las tropas de don Pablo Morillo llegaron a la capital de la Nueva Granada.

— Para cerrar

Las reformas borbónicas, especialmente aquellas que atacaron la influencia de la institución eclesiástica en la educación y las finanzas de los conventos, minaron la confianza que se tenía en la monarquía y de la simbiosis que existía entre ésta y la Iglesia. Y aunque la primera insistió en el derecho divino de los reyes, la doctrina estaba cada vez más desarraigada de su marco natural, que no era otra que la teología escolástica y la sensibilidad barroca, atacadas también por los reformadores. Ello generó dudas y confusión en varios frailes (Lynch 179). Comenzó así a surgir un doble sentimiento que afectaba a varios de los regulares en su condición de criollos y hombres de Iglesia. Por una parte, nació la idea en algunos de que la monarquía absolutista se estaba convirtiendo en opresora de la Iglesia y de sus corporaciones; por otra parte, de que España y el gobierno español se comportaban como entidades extranjeras y despóticas en sus relaciones con los oriundos de América.

Por lo anterior, al desatarse el movimiento independentista, cabría esperar un mayor compromiso por parte de religiosos que, como los dominicos, habían sido directamente perjudicados por la política borbónica. Sin embargo, puede verse que la decisión de involucrarse en la contienda fue desigual en número y grado de compromiso. Sólo se implicaron a fondo aquellos que, o no tenían mucho que perder o tenían lazos familiares o regionales de por medio con líderes del movimiento. De este modo, si los conventos de Boyacá (Tunja, Ecce-Homo y Chiquinquirá) aportaron el mayor número de frailes que apoyaron la causa patriótica, el de Santafé se caracterizó por medir mejor sus pasos. Esto iba en la línea de su tradición histórica de no confrontar de frente ni aparecer incómodos ante el poder civil.

El apoyo del convento del Rosario de Santafé sólo se dio en 1813, cuando su prior firmó el acta de Independencia de Cundinamarca, pero buscó no alinearse con ninguno de los bandos que luchaban entre sí por el tipo de régimen que se iba a establecer. Por lo demás, el convento “máximo” de los dominicos, al situarse a pocos pasos de la sede de los poderes civiles y eclesiásticos, estaba más cercano a ser vigilado por los gobernantes.

Tal actitud, que conjugaba diplomacia como corporación y acciones comprometidas en diversos grados en el plano individual, volvió a presentarse frente al proceso de Reconquista española, cuando se experimentó una rápida transformación una vez que la victoria final de los patriotas fue inminente, pues los dominicos fueron una de las primeras comunidades religiosas que ofrecieron y dieron sus servicios al nuevo régimen.

Hay un aspecto que debería ser profundizado si se quiere comprender mejor la participación del clero en el movimiento de independencia. Tiene que ver con los vínculos familiares y regionales entre los líderes laicos, los clérigos, los religiosos y las monjas, que establecieron, por ejemplo, hasta dónde los compromisos personales y de sangre jugaron en las decisiones tomadas para inmiscuirse en el movimiento.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias. Sevilla, España (AGI)

“Carta del provincial de Predicadores a las autoridades reales” (Santafé, 1 de julio de 1789), AGI, *Santa Fe*, 920, f. 1r-v.

“Respuesta de los señores fiscales de 18 de octubre de 1759 sobre el expediente de curatos y doctrinas...” (Madrid, 18 de octubre de 1759), AGI, *Santa Fe*, 970, f. 2r-24.

Archivo General de la Orden de Predicadores. Roma, Italia (AGOP)

“Acta capituli Provincialis Provinciae Sancti Antonini Ordinis Praedicatorum Novi Regni Granatensis in Conventu Domini Notri à Rosario Civitatis Sanctae Fidei...” (Sanctae Fidei, 6 julii 1801), Archivo General de la Orden de Predicadores (Roma), XIII-016045, f. 2r.

“Carta de Fr. Joaquín Cuervo al Vicario General de la Orden de Predicadores” (Santafé de Bogotá, 19 de junio de 1806), AGOP, XIII-016045. f. 1r.

“Carta de Fr. Julián Barreto al Maestro General Fr. Baltasar Quiñones” (Santa Fe, 29 de abril de 1797), AGOP (Roma), XIII-016075.

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN):

“Real pragmática” (Santafé, 26 de septiembre de 1793), AGN, *Colonia*, Colegios, t. 3, f. 968r.

Archivo de la Provincia Colombiana de la Orden de Predicadores, Bogotá, Colombia (APCOP)

“Carta del prior del convento del Santísimo Rosario” (Santafé, 4 de mayo de 1811), APCOP, San Antonino, *Conventos-Bogotá*, caja 2, carpeta 3, f. 24v.

“Certificación sobre censos y réditos” (Santafé [¿1799?]), APCOP, San Antonino, *Conventos-Bogotá*, caja 1, carpeta 1, f. 9v.

“Declaración y testamento de Fr. Ciriaco de Archila” (Santafé, 1 de diciembre de 1777), APCOP, San Antonino, *Conventos-Bogotá*, caja 5, carpeta 1, f. 5r-6v.

“Libro general de hacienda deste Cvto. De Predicadores” (Santa Fe, 15 de abril de 1793), APCOP, San Antonino, *Conventos-Bogotá*, caja 1, carpeta 1, fols. 2-162.

“Memoria justificativa de los sentimientos del Angélico Doctor Santo Tomás sobre la absoluta independencia de los Soberanos sobre la indisolubilidad del juramento de sus vasallos y sobre el regicidio” (s. l., [¿1770?]), APCOP, San Antonino, *Colegios y Universidades-Santo Tomás de Aquino-Bogotá*, caja 4, carpeta 1, f. 116r.

“Visita de reforma practicada por el Rdo. Padre Fray Sebastián Pier, Reformador de la Religión de Predicadores de este Nuevo Reino de Granada” (Santafé, diciembre de 1778-marzo de 1780), APCOP, San Antonino, *Externo AGN*, caja 6, carpeta 1, fols. 51-55.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC)

“Auto de visita practicada por Fr. Sebastián Pier a la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada” (Santafé, 13 de mayo de 1778), BNC, *Fondo Antiguo*, manuscrito 459, rollo VFD1-103, f. 17r.

“Real Cédula dirigida al Provincia de la Orden de Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe. Aranjuez” (26 de mayo de 1788), BNC, *Fondo Antiguo*, manuscrito (1) 350, rollo VFDU1-014, f. 273r-274v.

FUENTES SECUNDARIAS

Ariza, Alberto, O. P. *Fray Ciriaco de Archila, primer prócer de la libertad absoluta de Colombia y Fray José Simón de Archila, preceptor y libertador del León de Apure*. Bogotá: Kelly, 1971. Impreso.

- Ariza, Alberto. *Los dominicos en Colombia*. 2 v. Bogotá: Provincia de San Luis Bertrán, 1993. Impreso.
- Báez Arenales, Enrique O. P. *La orden dominicana en Colombia*. 2 v. inédita. (s. d.). Impreso.
- Bidegain, Ana María. "La expresión de corrientes en la Iglesia neogranadina ante el proceso de reformas borbónicas y la emancipación política (1750-1821)". *Historia del cristianismo en Colombia: corrientes y diversidad*. Coord. Ana María Bidegain. Bogotá: Taurus, 2004. Impreso.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá: s. l., 1956. Impreso.
- Ibáñez, Pedro María. *Crónicas de Bogotá*. Bogotá: Imprenta de la Luz, 1891. Web. Oct. 2007.
- Laboa, Juan María. *El integrista: un talante limitado y excluyente*. Madrid: Narcea, 1985. Impreso.
- León-Portilla, Miguel, Mary Hermes y otros. *América Latina en la época colonial: 1. España y América de 1492 a 1808*. Barcelona: Crítica, 2003. Impreso.
- "Lista general de eclesiásticos inculcados en delitos graves de infidencia". 1816. Transcripción de Guillermo Hernández de Alba. *Sumarias de los procesos contra los clérigos patriotas*. Bogotá: Kelly, 1960. Impreso.
- Loreto López, Rosalba. *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. México: El Colegio de México, 2000. Impreso.
- Luque Alcaide, Elisa. "Reformist Currents in the Spanish-American Councils of the Eighteenth Century". *The Catholic Historical Review*, 91.4 (2005): 743-60. Impreso.
- Lynch, John. *América Latina, entre Colonia y Nación*. Barcelona: Crítica, 2001. Impreso.
- Mantilla, Luis Carlos O. F. M. *Los franciscanos en Colombia*. Bogotá: Kelly; Universidad de San Buenaventura, 1984-2000. Impreso.
- Martín Hernández, Francisco. "El episcopado". *Historia de la iglesia en hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*. Ed. Pedro Borges. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992. 1:166. Impreso.
- Martínez Garnica, Armando. "Fray Jacinto Antonio de Buenaventura y la resistencia dominicana al plan de reforma de los estudios superiores del Nuevo Reino de Granada". *Los dominicos y el Nuevo Mundo: siglos VIII y XIX. Actas del IV Congreso Internacional. Santafé de Bogotá, 6-10 de septiembre de 1993*. Ed. José Barrado Castilla O. P. Salamanca: San Esteban, 1995. 275-96. Impreso.



- Martínez López-Cano, María del Pilar *et al.* *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*. México: UNAM, 1998. Impreso.
- McFarlane, Anthony. *Colombia antes de la Independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio de los Borbón*. Bogotá: Banco de la República, 1997. Impreso.
- Mesanza, Andrés, O. P. *Bibliografía de la Provincia Dominicana en Colombia*. Caracas: Editorial Sur América, 1929. Impreso.
- . *Apuntes y documentos sobre la orden dominicana en Colombia (de 1680 a 1930)*. Caracas: Editorial Sur América, 1936. Impreso.
- Pacheco, Juan Manuel S. J. *La consolidación de la Iglesia: siglo XVII*. Bogotá: Lerner, 1975. v. 13, t. 2 de *Historia extensa de Colombia*. Impreso.
- . *La iglesia bajo el regalismo de los Borbones: siglo XVIII*. Bogotá: Lerner, 1986. v. 13, ts. 3-4 de *Historia extensa de Colombia*. Impreso.
- Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma, 2002. Impreso.
- Pastor, María Alba. "La organización corporativa de la sociedad novohispana". *Formaciones religiosas en la América colonial*. Coord. María Alba Pastor y Alicia Mayer. México: UNAM, 2000. Impreso.
- Plata, William Elvis. *La Universidad Santo Tomás de Colombia ante su historia: siglos XVI-XIX*. Bogotá: publicaciones USTA, 2005. Impreso.
- . *Religiosos y sociedad en Nueva Granada (Colombia): vida y muerte del convento de Nuestra Señora del Rosario. Santafé de Bogotá, siglos XVI-XIX*. Tesis doctoral en Historia, Arte y Arqueología. U. C. Louvain, 2008. Impreso.
- Pérez Cuesta, Alberto de la Hera. "El gobierno espiritual de los dominios ultramarinos". *El gobierno de un mundo: virreinos y audiencias en la América hispánica*. Coord. Feliciano Barrios. Toledo: Ediciones Castilla y La Mancha, 2004. 865-904. Impreso.
- Posada, Eduardo y Pedro María Ibáñez, comps. *Relaciones de mando: memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1910. Impreso.
- Silva, Renán. *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1992. Impreso.
- Sosa Abella, Guillermo. "Reforma borbónica del clero regular". *Fronteras de la Historia*, 2 (1998): 167-80. Impreso.
- Soto Arango, Diana. *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá: siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional; CIUP; Colciencias, 1993. Impreso.

Tisnés, Roberto María, C. M. F. *Fray Ignacio Mariño O. P. Capellán del Ejército libertador*. Bogotá: ABC; Academia Colombiana de Historia, 1963. Impreso.

---. *El clero y la independencia en Santa Fe (1810-1815)*. Bogotá: Lerner, 1971. V. 13, t. 4 de *Historia Extensa de Colombia*. Impreso.

Toquica, Constanza. *A falta de oro: linaje, crédito y salvación. Una historia del Real Convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Ministerio de Cultura; Icanh, 2008 Impreso.

Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santa Fe colonial*. Bogotá: Cinep, 1990. Impreso.

Von Wobeser, Gisela. *Dominación colonial: la consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*. México: UNAM, 2003. Impreso.

Zamora, fray Alonso de. *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. 1701. Caracas: Parra León Hermanos; Sur América, 1930. Impreso.

Fecha de recepción: 3 de mayo de 2008.

Fecha de aprobación: 6 de julio de 2009.